

C. MARCO POLO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600074322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“DE ACUERDO A PUBLICACION EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA HACEN INCAPIE EN QUE SE REPORTE AL 911 A CHOFERES QUE VAYAN UTILIZANDO EL CELULAR MIENTRAS MANEJAN, Y PORQUE NO ESÁN HACIENDO LA MISMA RECOMENDACIÓN PARA PERSOAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL, LOS CUALES CONSTANTEMENTE VAN MANEJANDO Y HABLANDO POR TELÉFONO.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Comunicación Social.

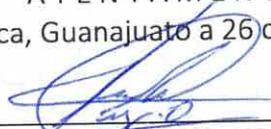
Se informa que las recomendaciones viales son aplicables para toda la ciudadanía.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

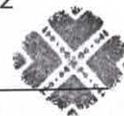
Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Abril de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA